



Trabajadores de Garoña recurren ante la Audiencia Nacional el cierre de la central

EL CORREO VITORIA

Los trabajadores de la central nuclear de Garoña han decidido mostrar de forma oficial su desacuerdo con la orden ministerial que establece el 6 de julio de 2013 como último día de actividad de la planta burgalesa. El comité de empresa presentó ayer el «anuncio» del recurso contra esta decisión ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional pues el cierre «no tiene sentido» y reclamó «la continuidad por un periodo de 10 años».

El recurso no incluirá la demanda para exigir indemnizaciones a los empleados por los perjuicios económicos derivados del cierre de Garoña ya que sólo se podrá presentar cuando el cese sea efectivo. Alberto César González, presidente del comité de empresa, acusó también al Gobierno central de «engañarnos» por no haberse puesto en contacto con ellos para informarles sobre el esperado plan de dinamización para la zona, lo que genera «incertidumbre y preocupación» en la plantilla.

Esta última acción judicial impulsada por la Unión Sindical Obrera (USO) de la central se suma al recurso interpuesto por Nuclenor, titular del reactor, ante la Audiencia Nacional y por la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMECC) en el Tribunal Supremo.